

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057**2019** 00982-00

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado para con el ejecutado y conforme la consulta verificada en ADRES, por secretaría librese comunicación a la E.P.S SANITAS S.A.S. para que con destino a este proceso dentro del término de cinco días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva informe las direcciones tanto físicas como electrónicas que reporte el afiliado señor Miguel Antonio Villalba Gutiérrez. Ofíciense

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a850ee82d8bdbd524c366d02f78af9ea8535c39b2c99aab325824ac39fd5265a
Documento generado en 19/07/2022 11:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>